



ACTA. En Montevideo, el día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve y siendo la hora catorce y cuarenta y dos, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 109/19 de fecha 26 de abril de 2019 (Nota N° 95215/19), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado para otorgar derecho a efectividad en la especialidad Taller de Impresión Offset - área 768, para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado convocado por Resolución N° 3159/18, Acta N° 172 del citado Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 (Exp. 9782/18). El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias de la Sección Concursos María Testoni (C.I. 3.516.664-9) y ~~Yvonne~~^{Victoria} Viñan (C.I. 5.291.066-1). El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 3 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular y un suplente, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 2 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: Néstor Curbelo y Hugo Gallardo, 1 voto cada uno. Del escrutinio realizado teniendo en cuenta el orden de apertura de sobres surge que **Néstor Curbelo** es el **Delegado Observador** y Hugo Gallardo es el suplente.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar.- Siendo la hora catorce y cuarenta y cuatro, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad

firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas,
que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia. ~~TESTA~~
~~DO: VIRGINIA, NO VALE~~ INTERLINEADO: VICTORIA, VALE

Marie Bertoni

M^{ra} Victoria Nün


Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P.